



INDICADORES PARA RESULTADOS <sup>1/</sup>  
 Instituto Poblano de Asistencia al Migrante  
 Segundo Trimestre 2018

INDICADORES

METAS

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)

PP	Programa Presupuestario / Indicador	Nivel	Tipo <sup>1/</sup>	Dimensión a Medir	Unidad de Medida	Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alc./ Aprob.	Alc./ Modif.	Aprobado	Modificado	Devengado <sup>2/</sup>	Dev./ Aprob.	Dev./ Modif.
	TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ASOCIADOS A INDICADORES														
	INDICADORES														
P002	PARTICIPACION DE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA DEL ESTADO DE PUEBLA EN RESPECTO DEL TOTAL NACIONAL	FIN	ESTRATEGICO	EFICACIA	MILLONES DE DOLARES	1,042.50	1,042.50	n/a	100.00	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
P002	PORCENTAJE DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EJECUTADOS A FAVOR DE CIUDADANOS POBLANOS	PROPOSITO	ESTRATEGICO	EFICACIA	PORCENTAJE	92.00	90.00	n/a	97.83	n/a	9,427,202.50	12,393,294.77	5,241,481.96	55.6	42.3
P002	PORCENTAJE DE MIGRANTES POBLANOS Y SUS FAMILIAS APOYADOS	COMPONENTE	GESTION	EFICIENCIA	PORCENTAJE	4,263.00	4,263.00	68.19	100.00	1.60	9,427,202.50	12,393,294.77	5,241,481.96	55.6	42.3
P002	REALIZAR 1500 TRÁMITES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA CIUDADANOS POBLANOS EN EL EXTRANJERO	ACTIVIDAD	GESTION	EFICACIA	ABSOLUTA	1,500.00	1,500.00	1,161.00	100.00	77.40	9,427,202.50	12,393,294.77	5,241,481.96	55.6	42.3
P002	REALIZAR 210 REPARACIONES DE RESTOS MORTALES DE CIUDADANOS POBLANOS	ACTIVIDAD	GESTION	EFICACIA	ABSOLUTA	210.00	210.00	131.00	100.00	62.38	9,427,202.50	12,393,294.77	5,241,481.96	55.6	42.3

**NOTA:** Derivado de las modificaciones al Decreto de Creación de esta Entidad, así como de la nueva estructura organizativa de esta Entidad, se modificó el Programa Presupuestario del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, donde el indicador a nivel fin quedará sin efecto a partir del tercer trimestre. Así mismo, es importante mencionar que las metas de los indicadores nivel fin y propósito están anualizadas, por lo que no se cuenta con avances al segundo trimestre del 2018.

1/ Sólo se reportará el tipo de indicador estratégico.  
 2/ De conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG), se considera como base de registro el Momento Contable del Devengado.  
 Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

Roberto Arenas Enriquez  
 Director Técnico Administrativo